

Política de Autoría Externa

Revista Epistemología Ciencia Educativa

La *Revista Epistemología Ciencia Educativa* reconoce la importancia de establecer criterios claros, éticos y verificables para la participación de autores externos, entendidos como aquellos que no forman parte del comité editorial, del comité científico ni del equipo institucional responsable de la revista. La política de **autoría externa** se fundamenta en estándares internacionales de ética en la publicación científica, tales como los lineamientos del ICMJE, COPE, CRediT y las mejores prácticas editoriales adoptadas por revistas indexadas en sistemas como DOAJ, Redalyc y SciELO. Su propósito es garantizar transparencia, responsabilidad y legitimidad en la producción académica que se somete a evaluación y publicación.

La autoría externa se concibe como un mecanismo que fortalece la diversidad intelectual, promueve la pluralidad disciplinar y amplía el alcance de la revista al integrar contribuciones provenientes de instituciones nacionales e internacionales. Con este hilo conductor, esta apertura exige un marco normativo robusto que asegure que toda participación externa cumpla con criterios éticos, de originalidad y de responsabilidad académica. En este sentido, la revista adopta los **criterios_ICMJE** como base para determinar quién puede ser reconocido como autor. Estos criterios establecen que una persona debe haber realizado una contribución sustancial al trabajo, participar en la redacción o revisión crítica del manuscrito, aprobar la versión final y asumir responsabilidad pública por su contenido. La revista considera que estos principios son indispensables para evitar prácticas como la autoría de regalo, la autoría fantasma o la manipulación de créditos académicos.

Por lo tanto, la revista exige que toda autoría externa declare de manera explícita sus **contribuciones_CRediT**, lo que permite identificar roles específicos como conceptualización, metodología, análisis formal, curación de datos, redacción, supervisión o administración del proyecto. Este sistema de clasificación contribuye a la transparencia y permite verificar la legitimidad de la participación de cada autor. La declaración de contribuciones es obligatoria y forma parte de los metadatos editoriales del artículo.

En concordancia con las prácticas internacionales de **ética editorial**, la revista establece que los autores externos deben proporcionar información completa y verificable sobre su identidad académica. Esto incluye afiliación institucional vigente, correo electrónico institucional, país de origen, organismo patrocinador (cuando exista) y un identificador ORCID activo. Estos elementos permiten garantizar

trazabilidad, autenticidad y responsabilidad autorial. La revista se reserva el derecho de solicitar documentación adicional cuando existan dudas sobre la veracidad de la información proporcionada.

La política de autoría externa también contempla la obligación de declarar **conflictos de interés**, tanto financieros como académicos o personales. Esta declaración es indispensable para asegurar imparcialidad en la evaluación y evitar influencias indebidas en la interpretación de resultados o en la presentación de argumentos. La revista sigue las recomendaciones de COPE para la gestión de conflictos de interés y puede rechazar un manuscrito si identifica omisiones o inconsistencias en esta declaración.

En cuanto a la originalidad, la revista exige que toda autoría externa garantice que el manuscrito es inédito, no ha sido sometido simultáneamente a otra revista y no contiene plagio ni autoplagio. Para ello, la revista utiliza herramientas de verificación de similitud y solicita una carta de responsabilidad autorial en la que los autores confirman la autenticidad del contenido. Esta carta forma parte del expediente editorial y constituye un compromiso ético vinculante.

La participación de autores externos no otorga privilegios ni trato preferencial en el proceso editorial. Todos los manuscritos, sin excepción, se someten al mismo sistema de revisión por pares, bajo modalidades doble ciego o especializada según el área disciplinar. La revista garantiza imparcialidad en la asignación de revisores y en la toma de decisiones editoriales, asegurando que la calidad académica sea el único criterio determinante.

Finalmente, la revista establece que cualquier incumplimiento de esta política puede derivar en la devolución del manuscrito, su rechazo o, en casos graves, la notificación a la institución de origen del autor. La integridad académica es un principio irrenunciable, y la revista se compromete a mantener un entorno editorial ético, transparente y responsable.